



LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
EL PROGRAMA BÉCALOS DE FUNDACIÓN TELEVISIVA Y LA
ASOCIACIÓN DE BANCOS DE MÉXICO
CONVOCAN AL PROGRAMA DE EXCELENCIA BÉCALOS 2010- 2011



RENOVACIÓN

La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, el programa "Bécalos" de la Asociación de Bancos de México y Fundación Televisa, con fundamento en el convenio de colaboración celebrado y en congruencia con sus políticas de reconocimiento académico y estímulo económico, dirigidas a la comunidad estudiantil, convoca al programa de excelencia académica "Bécalos" 2010-2011 para hacer el trámite de renovación, de acuerdo a las siguientes:

BASES:

Podrán participar sólo aquellos alumnos que se encuentren cursando el cuarto y sexto semestre de las licenciaturas participantes, en sustitución de aquellos estudiantes que no conservaron el promedio necesario para continuar con la beca.

PRIMERA.-Requisitos de registro:

- Ser mexicano
- Estar oficialmente inscrito en el ciclo escolar 2010-2011, como alumno regular de tiempo completo en un sistema escolarizado, cursando y aprobando la totalidad de las asignaturas correspondientes al ciclo escolar anterior, en alguna de las licenciaturas que se anuncian a continuación:
 - Arquitectura C.U.
 - Arquitectura 5 de mayo.
 - Ciencias Químicas
 - Odontología
 - Ciencias (Biología, Computación, física y matemáticas)
 - Medicina y Cirugía
 - Medicina Veterinaria y Zootecnia
- No contar con ningún beneficio equivalente de tipo económico o en especie, otorgado para educación superior, por cualquier organismo público o privado al momento de solicitar la beca y durante el tiempo que reciba los beneficios.
- Provenir de una familia cuyo ingreso total sea igual o menor a tres salarios mínimos mensuales en el estado.
- Contar con un promedio igual o mayor a 8.5

Para realizar el registro respectivo los interesados deberán acudir a la Oficina de la Contraloría General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, a entregar la solicitud debidamente requisitada, firmada y con los documentos probatorios correspondientes.

SEGUNDA.- Los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos serán seleccionados por el comité técnico de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca y el programa "Bécalos". Cuando el número de solicitudes no pueda ser atendido con los recursos disponibles, los aspirantes serán seleccionados en función de mayor necesidad económica, dando prioridad a los aspirantes del género femenino, que vivan en zonas urbanas marginadas o provengan de familias que se encuentren en el padrón de oportunidades y tengan mejor desempeño académico previo a su solicitud.

TERCERA.- La beca consiste en un apoyo económico mensual para el sostenimiento de la excelencia académica, cuyo monto dependerá del grado escolar en que se encuentre inscrito el estudiante, conforme a la siguiente tabla:

SEMESTRE	MONTO
1° y 2°	\$ 800.00
3° y 4°	\$ 900.00
5° y 6°	\$ 1000.00
7° y 8°	\$1,100.00

El monto donado, beneficiará a 50 estudiantes.
La beca tendrá una vigencia por doce meses.

CUARTA.- Las becas que hayan sido otorgadas para un ciclo escolar se renovarán automáticamente para el siguiente, cuando se mantenga el promedio igual o mayor a 8.5 y subsistan las

condiciones económicas que hubieran determinado la aprobación de la Beca.

QUINTA.- El periodo de registro de solicitudes se realizará del 14 al 25 de marzo de 2011. No serán aceptados documentos fuera de las fechas establecidas.

SEXTA.- Los resultados se publicarán a más tardar el día 4 de abril del presente año en la página web de la UABJO, y en las oficinas de la Contraloría General.

SÉPTIMA.- El trámite de la Beca es gratuito.

OCTAVA.-Será causa de cancelación de la Beca, cuando el becario:

- Proporcione información falsa y /o altere algún documento que se establezca como requisito para el trámite de la Beca.
- No se reinscriba en la fecha establecida.
- Renuncie expresamente por escrito a los beneficios de la Beca
- Cuando el comité técnico de Becas así lo dictamine.

NOVENA.-Son causas de terminación de la Beca, cuando el becario:

- Concluya sus estudios.
- Disminuya el promedio de 8.5
- Suspenda sus estudios en forma definitiva o temporal.
- Fallezca. (En este caso los familiares deberán comunicar inmediatamente al responsable del programa "Bécalos" en la Universidad Autónoma "Benito Juárez de Oaxaca).

DÉCIMA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán dictaminados por el Comité Técnico de "Bécalos" y de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca.

Este programa es de carácter público, está prohibido su uso con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos.

DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE PARA EL TRÁMITE DE RENOVACIÓN:

- Original de solicitud de beca debidamente requisitada, con fotografía tamaño infantil.*
 - Constancia con Calificaciones del ciclo inmediato anterior. (promedio mínimo de 8.5)*.
 - Copia de comprobante de inscripción o reinscripción en la U.A.B.J.O.*
 - Comprobante original de ingresos quincenales o mensuales de la familia del solicitante (no mayor a tres salarios mínimos mensuales)*.
 - Copia de CURP.
 - Copia de identificación: credencial de escuela o la credencial de elector.
 - Copia de comprobante de domicilio (recibo de luz, agua, teléfono o renta).
 - Croquis de localización de la vivienda donde radica el solicitante.
 - Carta exposición de motivos para solicitar la beca, indicando su situación económico-social.
- * Documentación específica para los estudiantes que ya cuentan con la beca.

La recepción de la documentación solicitada se realizará en las oficinas de la Contraloría General de la UABJO, ubicada en el segundo nivel del edificio de Rectoría, en un horario de 9:00 a 13:00 y de 18:00 a 20:00 del 14 al 25 de marzo de 2011.

Para cualquier duda o aclaración en referencia a esta convocatoria, comunicarse con la L.C.E. Nancy G. Cruz Flores al teléfono: 50 20714 ext. 20828 o a los correos electrónicos: contraloria@uabjo.mx y shua@live.com.mx

Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y entre la autoridad competente.

[DESCARGUE SU SOLICITUD AQUÍ.](#)

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 14 de marzo de 2011.

Atentamente
"Ciencia, Arte, Libertad"

Mtro. Rafael Torres Valdez
Rector